

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14758 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid por el que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la parcela U-EN-COM-32.3 sita en la calle Sahagún 11-13, anexa a la autovía A-5 p.k. 12+550, T.M. Alcorcón, (Madrid).*

Con fecha 25 de abril de 2022 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario General de Infraestructuras (Orden TMA/221/2022, de 21 de marzo), ha resuelto lo siguiente:

- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la parcela U-EN-COM-32.3 sita en la C/Sahagún 11-13, anexa a la autovía A-5 en el término municipal de Alcorcón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

· Delimitar como tramo urbano en virtud del art. 47 de la Ley 37/2015, de Carreteras, el tramo de la A-5 contiguo a la parcela U-EN-COM-32.3 sita en la calle Sahagún 11- 13.

· Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, en consonancia con el planeamiento vigente en el municipio, esto es, el PGOU según el plano adjunto.

· Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.

· Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros en todo el ámbito de estudio.

El plano referido en la resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Madrid, 5 de mayo de 2022.- La Jefa de la Demarcación, Gloria Ramos Palop.

ID: A220017634-1